



**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE**  
**Resolución Gerencial N° 298-2022-GI-MPS**

Chimbote, 17 de Octubre del 2022

**VISTO. –**

El Informe N° 2240-2022-SGOP-MPS de fecha 17 OCT 2022 emitido por el Subgerente de Obras Públicas respecto a Carta Nro. 003-2022-ING.GJA/SO, signado con expediente administrativo Nro. 40780, mediante el cual, el supervisor de obra presenta a la Entidad conformidad de la actualización del programa de ejecución de obra, calendario valorizado de avance de obra, calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos y maquinaria presentado al inicio de plazo de ejecución de obra **“CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE DRENAJE; EN EL (LA) JR. SAN MARTÍN TRAMO JR. HUANCVELICA HASTA DESEMBOCADURA DEL MAR EN EL P.J. LA FLORIDA BAJA DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”**; y,

Página | 1

**CONSIDERANDO. –**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y que de acuerdo con el numeral 2.2. del artículo 79°, ejerce funciones específicas compartidas en materia de infraestructura urbana que sean indispensables para la producción, el comercio, el transporte y la comunicación de la provincia y otras similares de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo Regional.

Que, con fecha 14 JUL 2022, a través del SEACE 3.0., la Municipalidad Provincial Del Santa convocó el procedimiento de Adjudicación Simplificada Nro. 048-2022-MPS para contratar la ejecución de obra **“CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE DRENAJE; EN EL (LA) JR. SAN MARTÍN TRAMO JR. HUANCVELICA HASTA DESEMBOCADURA DEL MAR EN EL P.J. LA FLORIDA BAJA DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, por lo tanto, la relación jurídica que de dicho procedimiento de selección deriva se regula por el T.U.O. de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nro. 082-2019-EF y reglamento aprobado por Decreto Supremo Nro. 344-2018-EF modificado por Decreto Supremo Nro. 377-2019-EF y Decreto Supremo Nro. 162-2021-EF.

Qué, con fecha 06 SET 2022, mediante Contrato Nro. 085-2022-GM-MPS, la Municipalidad Provincial Del Santa perfeccionó contrató con Consorcio La Florida para la ejecución de obra **“CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE DRENAJE; EN EL (LA) JR. SAN MARTÍN TRAMO JR. HUANCVELICA HASTA DESEMBOCADURA DEL MAR EN EL P.J. LA FLORIDA BAJA DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, por el plazo de sesenta (60) días calendario, por el monto contractual de s/ 423,411.02 (Cuatrocientos Veintitrés Mil Cuatrocientos Once con 02/100 Soles), bajo sistema de contratación a precios unitarios.

Qué, con fecha 22 SET 2022, tras entregarse el terreno mediante acta el día 21 SET 2022, la Municipalidad Provincial Del Santa y Consorcio La Florida dan inicio al plazo de sesenta (60) días calendario para la ejecución de obra **“CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE DRENAJE; EN EL (LA) JR. SAN MARTÍN TRAMO JR. HUANCVELICA HASTA DESEMBOCADURA DEL MAR EN EL P.J. LA FLORIDA BAJA DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, y prevé su término el día 20 NOV 2022.





**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE**  
**Resolución Gerencial N° 298-2022-GI-MPS**

Qué, con fecha 24 SET 2022, mediante Carta Nro. 007-2022-GMRB/RC-CLF, el ejecutor de obra remite al supervisor de obra la actualización del programa de ejecución de obra, calendario valorizado de avance de obra, calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos y maquinaria al inicio de plazo de ejecución de obra “CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE DRENAJE; EN EL (LA) JR. SAN MARTÍN TRAMO JR. HUANCAVELICA HASTA DESEMBOCADURA DEL MAR EN EL P.J. LA FLORIDA BAJA DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”, por el plazo contractual de sesenta (60) días calendario y por el monto contractual de s/ 423,411.02 (Cuatrocientos Veintitrés Mil Cuatrocientos Once con 02/100 Soles), para su revisión y conformidad.

Página | 2

Qué, con fecha 26 SET 2022, mediante Carta Nro. 003-2022-ING.G/SO, signado con expediente administrativo Nro. 40780, el supervisor de obra remite a la Entidad conformidad de la actualización del programa de ejecución de obra, calendario valorizado de avance de obra, calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos y maquinaria al inicio de plazo de ejecución de obra “CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE DRENAJE; EN EL (LA) JR. SAN MARTÍN TRAMO JR. HUANCAVELICA HASTA DESEMBOCADURA DEL MAR EN EL P.J. LA FLORIDA BAJA DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”, por el plazo contractual de sesenta (60) días calendario, por el monto contractual de s/ 423,411.02 (Cuatrocientos Veintitrés Mil Cuatrocientos Once con 02/100 Soles), para su aprobación

Qué, de conformidad con el anexo de definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el programa de ejecución de obra “*es la secuencia lógica de actividades consecutivas que se realizan en un determinado plazo de ejecución; la cual comprende solo las partidas del presupuesto del expediente técnico, así como las vinculaciones que pudieran presentarse*”, y es elaborado con base al calendario valorizado de avance de obra. En ese orden de ideas, es necesario que el programa de ejecución de obra, calendario valorizado de avance de obra y calendarios que dependen de ellos, como el calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos y maquinarias se actualice a la fecha de inicio de plazo de ejecución de obra para controlar los avances parciales mensualizados de la ejecución de obra.

Qué, con fecha 17 OCT 2022, mediante Informe Nro. 2240-2022-SGOP-GI-MPS, la Subgerencia de Obras Públicas revisa la programación de la obra “CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE DRENAJE; EN EL (LA) JR. SAN MARTÍN TRAMO JR. HUANCAVELICA HASTA DESEMBOCADURA DEL MAR EN EL P.J. LA FLORIDA BAJA DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”, y concluye que teniendo a la vista la conformidad del supervisor de obra respecto a la actualización del programa de ejecución de obra, calendario de avance de obra valorizado, calendario de adquisición de materiales o insumos, y calendario de utilización de equipos presentado al inicio de plazo de ejecución de obra, es pertinente aprobarlo según el resumen siguiente:



DESCRIPCIÓN	PLAZO CONTRACTUAL: 60 días calendario			TOTAL
	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	
	22 AL 30	01 AL 31	01 AL 20	
Costo directo	20,948.60	140,729.23	149,800.39	311,478.22
Gastos generales (9.773 %)	2,047.40	13,754.08	14,640.65	30,442.13
Utilidad (5.426569 %)	1,136.79	7,636.75	8,129.01	16,902.55
SUBTOTAL	24,132.79	162,120.06	172,570.04	358,822.90
IGV (18%)	4,343.90	29,181.61	31,062.61	64,588.12
TOTAL	28,476.69	191,301.67	203,632.65	423,411.02
% parcial	6.73%	45.18%	48.09%	100.00%
% Acumulado	6.73%	51.91%	100.00%	



**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE**  
**Resolución Gerencial N° 298-2022-GI-MPS**

Qué, estando a la delegación de facultades del Despacho de Alcaldía mediante Resolución de Alcaldía N° 212-2021-A/MPS de fecha 13 ABR 2021, en concordancia con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades,

**SE RESUELVE. –**

Página | 3

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** actualización del programa de ejecución de obra y calendario valorizado de avance de obra al inicio de plazo de ejecución de obra “**CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE DRENAJE; EN EL (LA) JR. SAN MARTÍN TRAMO JR. HUANCAVELICA HASTA DESEMBOCADURA DEL MAR EN EL P.J. LA FLORIDA BAJA DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH**”, por el plazo de sesenta (60) días calendario que comprende desde 22 SET 2022 hasta 20 NOV 2022, por el monto contractual de s/ 423,411.02 (Cuatrocientos Veintitrés Mil Cuatrocientos Once con 02/100 Soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR** actualización del calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos y maquinaria al inicio de plazo de ejecución de obra “**CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE DRENAJE; EN EL (LA) JR. SAN MARTÍN TRAMO JR. HUANCAVELICA HASTA DESEMBOCADURA DEL MAR EN EL P.J. LA FLORIDA BAJA DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH**”, por el plazo de sesenta (60) días calendario que comprende desde 22 SET 2022 hasta 20 NOV 2022, por el monto contractual de s/ 423,411.02 (Cuatrocientos Veintitrés Mil Cuatrocientos Once con 02/100 Soles).

**ARTÍCULO TERCERO. – EXHORTAR** a la Subgerencia de Obras Públicas respecto al control de plazos y cumplimiento de procedimientos de ejecución contractual de obras de conformidad con el contrato, bases integradas y Ley de Contrataciones del Estado y reglamento; y, **EVALUAR** cumplimiento de obligaciones contractuales del supervisor de obra y ejecutor de obra.

**ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR** y **DISPONER** publicación en el Portal de Transparencia Estándar y página web de la Municipalidad Provincial Del Santa.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

C.e.  
SGLP  
Interesado  
GITIC, Archivo

  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**  
**GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA**  
  
**Ing. Jesús Rodríguez Fuentes**  
**GERENTE**